

RESOLUCION 462/2007, de 15 de mayo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se designan las Comisiones encargadas de la selección de los Directores de los centros públicos docentes dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

Por la Resolución 236/2007, de 13 de marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, se aprobó la convocatoria que regula el concurso de méritos entre los funcionarios de carrera docentes para la selección de Directores de los centros públicos dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

Las Bases Quinta y Sexta de la citada disposición establecen que la selección de los Directores de los centros docentes será realizada por Comisiones de Selección designadas al efecto por el Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales.

Vistas las propuestas efectuadas, procede el nombramiento de los miembros de las comisiones seleccionadoras.

En virtud de las facultades atribuidas por el artículo 22.1 d) de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra,

RESUELVO:

1º. Designar las Comisiones de Selección encargadas de la selección de los Directores de los centros públicos docentes dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, que estarán integrados por las personas que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

2º. Publicar la presente Resolución en el Negociado de Información y Documentación y en la página Web del Departamento de Educación, el día de mayo de 2007.

Con dicha publicación se considera efectuada la correspondiente notificación a los interesados a efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

3º. Contra la presente Resolución cabe la interposición de recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Educación en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la misma.

4º. Trasladar la presente Resolución y su Anexo al Servicio de Ordenación e Innovación Escolar, al Servicio de Inspección Técnica y de Servicios, a la Secretaría General Técnica, a la Sección de Ordenación Académica, a la Sección de Personal y al

Negociado de Información y Documentación de la
Sección de Régimen Administrativo, a los efectos
oportunos.

Pamplona, quince de mayo de dos mil siete

EL DIRECTOR GENERAL DE
ENSEÑANZAS ESCOLARES Y PROFESIONALES

Fermín Villanueva Ferreras